

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 27 de octubre de 1982	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 14 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.587

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir in-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Cíviles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— ” ”
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— ” ”
Posesión Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 140.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 120.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigne.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

S.G.G. Nº 1147 del 21-10-82 — Pone interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación al Dr. Ricardo Emidio Rodríguez .. 3360

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.G. Nº 956-D del 21-10-82 — Designa al doctor Jorge Omar Chamale 3360
 M.B.S. Nº 957-D del 21-10-82 — Acepta la renuncia presentada por el doctor Teodoro Manolo Jurczuk Andruszczuk 3360
 M.E. Nº 958-D del 21-10-82 — Aprueba el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía y los señores Sabina Marta Rivero de Pistán y Miguel Robles 3360
 M.G. Nº 959-D del 21-10-82 — Modifica el Art. 1º de la Resolución Ministerial número 873-D/82 3361
 M.G. Nº 960-D del 21-10-82 — Designa a profesionales en el cargo de profesor interino en la Escuela de Cadetes del Centro Instrucción Escuelas, dependiente de Policía de la Provincia 3361

	Pág.
M.G. Nº 961-D del 21-10-82 — Modifica parcialmente la Resolución Ministerial número 942-D/82	3361
M.B.S. Nº 962-D del 21-10-82 — Aprueba la disposición interna Nº 17/81 emanada de la Dirección del Hospital del Milagro	3361
M.B.S. Nº 963-D del 21-10-82 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de camionetas pick-up	3361
M.B.S. Nº 964-D del 21-10-82 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos con destino al Programa Materno Infantil	3361

RESOLUCION GENERAL

Nº 47562 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 31	3362
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 47542 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 9/82	3363
Nº 47540 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 9/82	3363
Nº 47539 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1.412	3363
Nº 47526 — A. G. A. S.	3363
Nº 47392 — Administración de Parques Nacionales, Lic. Nº 27/82	3363

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 47547 — Odilón Belisario Yáñez	3363
Nº 47420 — Rodolfo Aldo Juncosa	3364

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 47548 — Por Julio C. Herrera - Municipalidad de General Güemes vs. Cardozo, Teodoro	3364
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 47561 — Eva Maturana Vda. de Rivarola	3364
Nº 47555 — Hernán René Lozano	3364
Nº 47543 — Antonia Francisca de González	3364
Nº 47534 — Jiménez García, Francisco o Francisco José	3365
Nº 47529 — Liborio Bustamante	3365
Nº 47527 — Saleh, Marcelo Arturo	3365

REMATES JUDICIALES

Nº 47560 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 97.204/82	3365
Nº 47557 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº 14.887/79	3365
Nº 47556 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 33.573/82	3365
Nº 47553 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-33.263/82	3366
Nº 47552 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 760/77	3366
Nº 47550 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-29.179/82	3366
Nº 47544 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-03.829/80	3367
Nº 47537 — Por Ricardo Gudiño, Expte. Juicio: Nº A-23.342/81	3367
Nº 47532 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-21.097/81 (9.799/81)	3367

EDICTO DE QUEBRA

Nº 47521 — Gutiérrez, Santos Ricardo y/o Distribuidora Pueyrredón	3367
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 47531 — Fanny Ortiz de Pereyra Rosas	3367
Nº 47464 — Aldana, Y. Elizabeth	3368

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 47558 — Envases Centinelas S. R. L.	3368
---	------

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Pág.

Nº 47546 — Cornejo Isasmendi, Lucio Esteban 3369

AVISO COMERCIAL

Nº 47545 — Purna S. R. L. 3369

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 47520 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 29-10-82 ... 3369

Sección GENERAL**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

Nº 47559 — Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines 3370

RECAUDACION

Nº 47554 — Del día 26-10-82 3370

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 21 de octubre de 1982

DECRETO Nº 1147

Secretaría General de la Gobernación

VISIO el viaje oficial que realiza a la ciudad de Córdoba el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 21 de octubre del corriente año.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 21 de octubre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 956-D - 21-10-82 - Expte. Nº 44-395.253.

Artículo 1º — Designar al Dr. (Médico) Jorge Omar Chamale, C. 1947, M.I. Nº 8.184.914, en el cargo de Oficial Principal del Cuerpo Profesional -Escalafón Sanidad- de Policía de la Provincia, a partir de la fecha en que tome servicio y en "comisión" por el término de un (1) año, conforme a lo establecido en el artículo 76 del decreto Nº 1168/78, quien se desempeñará como Médico Legal en la localidad de Rosario de Lerma y zonas aledañas.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 957-D 21-10-82 - Expte. Nº 64.285/82-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de agosto de 1982, aceptar al renuncia presentada por el doctor Teodoro Manolo Jurczuk Andruszczuk, D. N.I. Nº 14.315.638, clase 1952, matrícula profesional Nº 1438, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional de Zona Rural "B" de la Estación Sanitaria Misión La Paz dependiente de la Dirección Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-dedicación exclusiva, designación temporaria dispuesta por decreto Nº 556/82.

Art. 2º — Desafectar la suma de Veinticinco millones noventa y un mil seiscientos setenta y seis pesos (\$ 25.091.676) de la imputación consignada en el artículo 3º del precitado decreto.

M. de Economía - Resolución Nº 958-D - 21-10-82.

Artículo 1º — Aprobar con vigencia al 2 de setiembre de 1982 y hasta el 31 de diciembre del año en curso, los contratos de locación de obra, celebrados entre el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía y los señores Sabina Marta Rivero de Pistán, D. N. I. Número 6.022.913; Agustín Encina, D.N.I. Nº 12.220.339; y Miguel Robles, L.E. Nº 8.612.712.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente imputar a la Partida Principal 3 "Servicios" de la Dirección General de Rentas.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 959-D 21-10-82.

Artículo 1º — Modificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 873-D/82, dejando establecido que la aceptación de renuncia de la señorita Olga Antonia Jugo, C. 1950, M. I. Nº 6.399.086, lo es en el cargo de Categoría 04, Agrupamiento B-II, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de General Mosconi, departamento General José de San Martín, y no como se consignara en el referido instrumento administrativo.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 960-D - 21-10-82 - Expte. Nº 44-394.001.

Artículo 1º — Designar a los profesionales y personal policial que seguidamente se detalla, en el cargo de Profesor Interino Nivel Secundario de la Escuela de Cadetes del Centro Instrucción Escuelas, dependiente de Policía de la Provincia, a partir del 7 de setiembre y hasta el 15 de diciembre de 1982, en las asignaturas y con las horas cátedras semanales que se especifican, en vacantes de presupuesto y con arreglo a lo establecido por decreto Nº 1464/80:

1. Comisario (L.809) Carlos Humberto Catán, M.I. Nº 7.257.702: Profesor de Procedimientos Policiales, con cuatro (4) horas cátedras semanales.
2. Comisario (L.1306) José Ignacio Molina, M. I. Nº 8.170.081: Profesor de Relaciones Policiales, con una (1) hora cátedra semanal.
3. Sub-Comisario (L.1412) Miguel Angel Rodríguez, M.I. Nº 8.171.314: Profesor de Organización y Reglamentos Policiales, con tres (3) horas cátedras semanales.
4. Oficial Auxiliar (L.4328) Héctor Rosas, M. I. Nº 8.472.372: Profesor de Nociones sobre Delitos, con cuatro (4) horas cátedras semanales.
5. Cabo Primero (L.858) Efreno Cevero choque, M.I. Nº 7.254.004: Profesor de Cultura General, con tres (3) horas cátedras semanales.
6. Profesora (L.8281) Emilia Virginia Acosta, D.N.I. Nº 10.579.556: Profesora de Expresión Oral y Escrita, con cuatro (4) horas cátedras semanales.
7. Dr. (Médico- L.8566) Carlos Eduardo Wagner, M.I. Nº 7.286.669: Profesor de Primeros Auxilios, con dos (2) horas cátedras semanales.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 961-D - 21-10-82 - Expte. Nº 42-13.043 y agregados.

Artículo 1º — Modificar parcialmente la Resolución Ministerial Nº 942-D/82, dejándose establecido que la designación temporaria del señor Alberto Guerra, C. 1939, M.I. Nº 7.253.544, como personal de servicio del Colegio Secundario "Néstor Oscar Palacios" de esta ciudad, lo es con vigencia al 1 de octubre del año en curso, en mérito a lo enunciado en los considerandos de la presente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 962-D - 21-10-82 - Expte. Nº 63.271/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 17, de fecha 31 de marzo de 1981, emanada de la Dirección del H. del Milagro, mediante la cual se asigna a la empleada Hilda Teresa Di Bello, legajo Nº 10009, técnica en estadísticas del referido organismo, la función de jefa de la División Estadísticas del citado nosocomio, en el período comprendido entre el 18 de marzo de 1981 y el 30 de junio de 1982.

Art. 2º — Reconocer a favor de la empleada Hilda Teresa Di Bello, legajo Nº 10009, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 14 y agrupamiento personal superior, categoría 19, como jefa de la División Estadísticas del Hospital del Milagro, en el período comprendido entre el 22 de abril de 1981 y el 30 de junio del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias y ley Nº 5464.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto, de conformidad a lo establecido en el decreto Nº 1658/81, asciende a Treinta y siete millones cuatrocientos dos mil doscientos treinta y dos pesos (\$ 37.402.232), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 9, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (Item 05), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 963-D - 21-10-82 - Expte. Nº 64.509/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de camionetas pick-up, con destino al organismo que seguidamente se detalla, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1200 F.N. - Programa Provincial de Lucha Contra la Enfermedad de Chagas (Dirección Gral. de Medicina Sanitaria) \$ 2.100.000.000.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Ejercicio 1982 y será atendido con fondos nacionales otorgados por resolución Nº 1746/82.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 964-D 21-10-82 - Expte. Nº 64.570/82-Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino al Programa Materno Infantil de la Dirección General de Medicina Sanitaria, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1123 - F. N. - Programa Materno Infantil, \$ 1.023.000.000.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 04, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Prin-

cial 2, Parcial 7, Ejercicio 1982, el que será atendido con fondos nacionales acordados por resolución Nº 1814/82 - libramiento Nº 7319.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 47562 R. s/c. Nº 2645
Salta, octubre 21 de 1982

RESOLUCION GENERAL Nº 31

VISTO: Lo dispuesto por el Título Décimo Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de agosto de 1982 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de noviembre de 1982;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el Art. 112 Bis 3 del citado texto legal;

Por ello:

El Interventor en la Dirección General de Rentas

RESUELVE:

1º) — En los casos que corresponda, se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de noviembre de 1982, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones o percepciones y multas, los siguientes coeficientes de ajuste referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 112 Bis 3 del Código Fiscal:

Mes de vencimiento	Coeficiente
AÑO 1976	
Octubre y anteriores	170,0022
Noviembre	159,1062
Diciembre	149,4307
1977	
Enero	131,3186
Febrero	122,7153
Marzo	118,0968
Abril	111,6809
Mayo	105,0557
Junio	98,5177
Julio	93,2018
Agosto	82,7913
Setiembre	77,1715
Octubre	67,9741
Noviembre	62,9950
Diciembre	60,4623
1978	
Enero	54,8448
Febrero	52,0921
Marzo	47,7605
Abril	43,7863
Mayo	40,1772
Junio	38,3397
Julio	36,5436
Agosto	33,6379
Setiembre	31,5332
Octubre	28,6938
Noviembre	26,4331
Diciembre	24,8506

Mes de vencimiento	Coeficiente
1979	
Enero	22,5840
Febrero	20,9192
Marzo	19,3591
Abril	18,1857
Mayo	16,6820
Junio	15,0990
Julio	14,0431
Agosto	12,2482
Setiembre	11,6370
Octubre	11,5155
Noviembre	11,1323
Diciembre	10,8585
1980	
Enero	10,4135
Febrero	9,9987
Marzo	9,6272
Abril	9,2697
Mayo	8,7975
Junio	8,1961
Julio	7,9624
Agosto	7,7371
Setiembre	7,5202
Octubre	7,1339
Noviembre	6,9506
Diciembre	6,8960
1981	
Enero	6,7305
Febrero	6,4002
Marzo	6,1058
Abril	5,4340
Mayo	5,0311
Junio	4,2387
Julio	3,7570
Agosto	3,4367
Setiembre	3,2079
Octubre	3,0224
Noviembre	2,7230
Diciembre	2,4611
1982	
Enero	2,1582
Febrero	2,0425
Marzo	1,9533
Abril	1,8590
Mayo	1,7269
Junio	1,5375
Julio	1,2679
Agosto	1,1333

2º) — Los coeficientes precitados serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el Art. 112 bis 14 del citado texto legal.

3º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

4º) — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cte. My. (R) Oscar Alberto Ortiz
Interventor
Dirección General de Rentas - Salta
Werfil Tapia

2º Jefe Dpto. Secretaría General
Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 27-10-82

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 47542 F. Nº 846

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Administración

Adquisición de Medicamentos Tuberculostáticos

Llámanse a Licitación Pública Nº 9/82 FN., a realizarse el día 11 de noviembre de 1982, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Medicamentos Tuberculostáticos, con destino a Dirección General de Medicina Sanitaria (Departamento Programa Control de la TBC). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 25.000 (Veinticinco mil pesos), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Tesorería del Ministerio de Bienestar Social - Avda. Belgrano 1345 - Salta. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 26 y 27-10-82

O. P. Nº 47540 F. Nº 845

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 9/82

Obra: "Construcción Departamento de Psicología y Medicina Escolar".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 1.160.756.367.

Precio del Pliego: \$ 1.060.000.

Fecha de Apertura: 10 de noviembre de 1982.

Horas 11, o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle Nº 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 26 al 28-10-82

O. P. Nº 47539 F. Nº 844

Consejo Nacional de Educación Técnica

Dirección General de Administración

Departamento Compras y Suministros

Llámanse a Licitación Pública Nº 1.412, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, para la adquisición de Equipos para Electrónica (Osciloscopios para altas frecuencias y Osciloscopios de usos generales), con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros. 2 y 4 de ciudad y a otras ubicadas en distintas regiones del país.

Expte. Nº 14349/82 Resolución Nº 2301/82

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º (C. P. 1225), Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Eduardo Horacio Sampietro. Director General de Administración.

Valor al cobro \$ 320.000 e) 26-10 al 4-11-82

O. P. Nº 47526 F. Nº 842

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la "Adquisición de 160 toneladas de sulfato de aluminio", cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1982, a horas 10,30 en calle San Luis Nº 52, Salta (Capital).

Presupuesto oficial: \$ 1.280.000.000.

Consulta y venta de pliegos: España 837 (Dirección Obras Sanitarias).

Precio del pliego: \$ 1.148.526.

La Administración General

Valor al cobro \$ 160.000 e) 25 al 28-10-82

O. P. Nº 47392 F. Nº 830

Administración de Parques Nacionales

LICITACION PUBLICA Nº 27/82

Expediente Nº 1328/82.

Objeto: Construcción de una vivienda para guardaparques en el Parque Nacional Calilegua (Prov. de Jujuy), y otra en el Parque Nacional Baritú (Prov. de Salta).

Apertura: El día 15 de noviembre de 1982, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Consulta y Venta de Pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000).

Valor al cobro \$ 600.000 e) 13-10- al 2-11-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 47547 F. Nº 12494

Ref.: Expte. Nº 34 - 115710/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Odilón Belisario Yáñez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 66 Has. de la propiedad Fracción Finca Piquete Cabado, Catastro Nº 7396, ubicado en Las Lajitas, Departamento de Anta, con una dotación de 34,65 ls./seg., a derivar del Río Del Valle, margen derecha, por un canal comunero denominado de Ramonot. Los turnos de riego estarán sujetos a lo dispuesto en el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 400.000 e) 26-10 al 8-11-82

O. P. Nº 47420

F. Nº 12312

Ref. Expte. Nº 34-118535/82.

A los efectos establecidos en el artículo 183 del Código de Aguas, y por aplicación del artículo 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Rodolfo Aldo Juncosa, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión acordada por Decreto Nº 4640/59, al señor Francisco Juncosa, para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1.904,7600 en el inmueble catastro Nº 308 del Departamento de Anta. El señor Rodolfo Aldo Juncosa, pretende una dotación de 104,059 ls/seg. a derivar del río Seco, margen derecha, por un canal comunero denominado Juncosa-González Diez, para irrigar 198,2079 has. de su propiedad identificada como Lote G. 3 del fraccionamiento de Finca Palermo, catastro Nº 7201 del Departamento de Anta. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 5 de octubre de 1982. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación y Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 400.000

e) 15 al 28-10-82

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 47548

F. Nº 12498

Por **JULIO CESAR HERRERA**Remate Administrativo en General Güemes
(Provincia de Salta)

Una heladera comercial, Una cocina, Una máquina de hacer café y Una máquina registradora

El 28 de octubre de 1982, a las 11 horas, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de General Güemes, sito en calle Alberdi Nº 473/75 General Güemes (Provincia de Salta), remataré sin base: una cocina marca Marani de cuatro hornallas y horno, en acero inoxidable, con cubierta enlozada; una heladera comercial marca Koh-I-Noor, de ocho puertas, color blanco; una máquina para hacer café, marca Veigal, de dos canillas y una máquina registradora marca Gold, modelo G 810, serie Nº 0067161. Revisar los mencionados bienes en la confitería a cargo del señor Teodoro Cardozo, sito en la Estación Terminal de Omnibus - General Güemes (Provincia de Salta). Ordena el señor Intendente de la ciudad de General Güemes, en su condición de Juez de Apremios en los autos: "Municipalidad de General Güemes vs. Cardozo, Teodoro - s/Cobro de Alquileres", Expediente Nº 1044/82. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión: 10% a cargo del comprador. Por mayores datos recurrir a la Oficina de Apremios de la Municipalidad de General Güemes y/o al suscripto Martillero, sito en calle Gral. Güemes Nº 327. Tel. 215142 - Salta. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000

e) 26 al 28-10-82

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 47561

F. Nº 12510

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, Circunscripción Orán, en los autos: Sucesorio de EVA MATURANA Vda. de RIVAROLA, Expte. Nº 29.358/82, ha dictado la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, octubre 19 de 1982. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la apertura del juicio sucesorio de doña Eva Maturana Vda. de Rivarola. Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. IIº) Cópiese, protocolícese y notifíquese. — Fdo.: Dr. Luis Alberto Boschero, Juez". San Ramón de la Nueva Orán, octubre 25 de 1982. — Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 27 al 29-10-82

O. P. Nº 47555

F. Nº 12508

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don HERNAN RENE LOZANO (Expte. Nº A-34.793/82), para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de octubre de 1982. — Firmado: Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez 1ª Inst. en lo Civil y Comercial y Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 27 al 29-10-82

O. P. Nº 47543

F. Nº 12485

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña ANTONIA FRANCISCA DE GONZALEZ, Expte. Nº 12.951/76, publicándose edictos por el término de (3) tres días, en Boletín Oficial y diario Crónica del NOA. — Metán, octubre 6 de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 26 al 28-10-82

O. P. Nº 47534

F. Nº 12479

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la doctora Mercedes Janin de Arias, en los autos: "JIMENEZ GARCIA, FRANCISCO o FRANCISCO JOSE - Sucesorio" (Expte. Nº A-35.145), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicándose edictos por tres días en el Boletín Oficial y el diario Crónica. Salta, 20 de octubre de 1982. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 25 al 27-10-82

O. P. Nº 47529

F. Nº 12466

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor LIBORIO BUSTAMANTE, por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente Nº 353/79. Publíquese por tres días. Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria. Tartagal, 24 de setiembre de 1982.

Imp. \$ 120.000

e) 25 al 27-10-82

O. P. Nº 47527

F. Nº 12471

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. en los autos caratulados: "SALEH, MARCELO ARTURO - Sucesorio" Expte. Nº A - 31.952/82, de la Secretaría de la doctora Mercedes Janin de Arias, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 1 de setiembre de 1982. Publicación por tres días. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 25 al 27-10-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47560

F. Nº 12513

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Maquinarias para carnicería - Con Base

El día 12 de noviembre de 1982, a las 16 horas, en calle Rioja Nº 443, ciudad, en donde estará mi bandera de remates, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S.S. señor Juez Federal de Salta, en autos "Banco Nacional de Desarrollo vs. Rizzi, Alberto Mateo. Ejec. Prendaria, Expte. Nº 97.204/82, remataré los siguientes bienes y con las bases que se detallan: 1) Una embutidora a presión, marca "F-H" Nº 3014 de 30 litros, con compresor y motores eléctricos c. a. m. Base \$ 16.000.000. 2) Una amasadora de carne marca "F-H" Nº 30637 de 60 litros con batea de acero y motor eléctrico monf. de 1,5 H.P. Base \$ 8.500.000. 3) Una picadora

de carne marca "F-H" Nº 1598, modelo 42, con motor eléctrico de 2 H.P.; Base \$ 12.000.000. 4) Una sierra sin fin para carne, marca "F-H" Nº 12405, con volante de 0,40 mts. de diámetro y motor de 1,5 H.P. Base \$ 15.000.000. 5) Una sierra sin fin para carne, marca "F-H" Nº 12063 con volante de 0,40 m. de diámetro y motor de 1,5 H.P. Base \$ 15.000.000. Los bienes se encuentran en poder del depositario judicial y podrán ser revisados en calle Rioja Nº 443 de 11 a 12 horas, los días, 27, 28 y 29 de octubre. El comprador abonará en el acto de la subasta el total del precio y se le hará entrega inmediata de los bienes. Comisión del 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. M. J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000

e) 27 al 29-10-82

O. P. Nº 47557

F. Nº 12518

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Dos inmuebles en Metán

Bases \$ 80.611.764 y \$ 78.288.480

El día 29 de octubre de 1982 a horas 11 en mi escritorio Avda. 20 de Febrero Nº 164, de la ciudad de Metán, por orden del señor Juez Ira. Inst. Ira. Nominación C. y Comercial, Dr. Carlos Botteri, Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en juicio Quiebra Propia - Arias, Antonio y María Jesús Retuerta de Arias, Expte. Nº 14.887/79, remataré con la Base de \$ 80.611.764, o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado sobre calle 25 de Mayo Nº 590, Metán, casa compuesta de 4 habitaciones, living, comedor, sala de estar, cocina y dos baños, patio, galería con pileta lavar ropa, construcción de ladrillos, techo loza y zinc, se encuentra ocupada por inquilino Sr. Gustavo Alberto Jiménez. Segundo inmueble ubicado sobre calle 25 de Mayo Nº 598, Metán, Base \$ 78.288.480, o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, casa compuesta de seis habitaciones, hall, dos baños, patio interno, cocina, lavadero, otro patio descubierto, pisos de mosaicos, ambas casas, luz, gas, agua corriente, cloacas, tiene teléfono, construcción de material, techo de loza. Se encuentra ocupada por el Sr. Antonio Arias, María Retuerta de Arias, sus hijos Alicia, Mónica, Augusto y Julia Arias. Señal: el 30% en el acto del remate. Saldo una vez aprobado los mismos. Edictos por cinco días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel el 5% a cargo del comprador. J. Abdo, Martillero, Alsina 735, Salta, Avda. 20 de Febrero Nº 164, Metán.

Imp. \$ 380.000

e) 27-10 al 2-11-82

O. P. Nº 47556

F. Nº 12519

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en barrio Tres Cerritos de esta ciudad, Base: \$ 6.116.666

El día 2 de noviembre de 1982, a horas 18,15 en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. C. y C. a cargo del Dr. Mario R. D'Jallad, Secretaria de Adriana García de Es-

cludero, en juicio: "Zavaleta, Luis Diego vs. Torres, J. Victorino - s/Ejecutivo", Expte. número 33573/82, remataré con Base de \$ 6.116.666, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Los Gladiolos Nº 393 B. Tres Cerritos, con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una extensión de 10 m. de frente por 30 de fondo. Matrícula 47469, Sección K, Manz. 148, Parcela 9 de la Capital, inscripto al libro 386, folio 252, asiento 2. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Nota: Condiciones de habitabilidad y construcciones, consultar al suscripto Martillero Público en el domicilio arriba indicado o teléfono 223028. R. Gudiño.

Imp. \$ 380.000 e) 27-10 al 2-11-82

O. P. Nº 47553 F. Nº 12503

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una coupé Fiat familiar 128 AF

Varios bienes muebles - Sin base

El día 27 de octubre de 1982 a horas 19, en calle Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., en juicio que se sigue contra Véliz, Arnaldo y/o Electrodo Norte S.R.L. - s/Ejecución, Expte. Nº A-33.263/82, remataré sin base, una Coupé marca Fiat 128 AF, chapa Nº A-040719, motor 128A838-2322761, carrocería 128-AF1605078; se encuentra secuestrada y puede ser revisada por los interesados en el domicilio de calle Islas Malvinas 250, ciudad, y los siguientes bienes muebles: 2 cuerpos de estanterías metálicas de 5 compartimientos; un mostrador base de hierro c/tapa de fórmula c/caja metálica adherida al mismo; un motor marca Riher Air, Compressor, Nº 2249; Un sillón giratorio de cuerina gris; Una escalera metálica de 5 peldaños; Una graseira de mano p/5 ks.; Una agujereadora portátil marca Shopmate mod. T2243 ATO; Una máscara antigás, marca Magna Visión; Dieciséis cajas de guantes plásticos Ostune c/12 c/u.; 32 cascos protectores de plásticos, y un casco plástico marca Fraviga. Los bienes se encuentran en mi poder y pueden ser revisados por los interesados en el domicilio arriba indicado, Junín Nº 550, ciudad. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele entrega inmediata de lo adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador en este acto. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 152.000 e) 26 y 27-10-82

O. P. Nº 47552

F. Nº 12504

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

La mitad indivisa de un inmueble rural ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, de 5.350 Has. — Base \$ 38.189.000

El día 29 de octubre de 1982, a horas 12,30, en el escritorio de calle 9 de Julio Nº 243 de la ciudad de Metán, por disposición del señor Juez de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur - Metán, doctor Ricardo Martinicchio Alaniz, Secretaría a cargo del doctor Jorge E. Fernández, en juicio: "Interdicto de Mantener la Posesión - Alvarez Dominguez, José M. c/Mascanfroni, Hugo", Expte. 760/77, remataré con base de \$ 38.189.000, importe correspondiente a las 2/3 partes de la mitad del Valor Fiscal, la mitad indivisa de un inmueble rural ubicado en el Dpto. de R. de la Frontera 18 - Salta, Mat. 62, Partido Cerro Negro, Finca "Yerba Buena", inscripta Libro 7, F. 79, As. 1. Límites: N., Fincas Ovejería y La Maravilla; S., Fincas Pampa Yuta y El Morenillo; E., Prop. Los Rastrojos y O., Dpto. La Candelaria y Finca Corralito. No tiene mejoras y se encuentra ocupada por los siguientes señores en calidad de tenedores precarios: Daniel Ibarra, Electo Adet, Gabriel A. F. Balbacea, Manuel Balbacea, Miguel Balbacea y Francisco Díaz. El comprador deberá abonar en este acto el 30% del precio de su compra, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa dentro de los 5 días. Comisión de ley 5% a cargo del comprador en este acto. Edictos por cuatro días en diarios Boletín Oficial y Crónica del NOA. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 304.000 e) 26 al 29-10-82

O. P. Nº 47550

F. Nº 12506

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Varios

El día 28 de octubre de 1982 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 3ª Nom., en autos: "E. Prev. - Prep. Vía Ejec., que se le sigue a Bustillos, Mario Antonio y otros", Expte. Nº A-29179/82, remataré sin base y de contado: Un combinado marca "Traywin", Mod. CPJ 2040, número 11.044, color marrón vetado; Un juego de comedor compuesto de una mesa de madera color marrón rectangular, tamaño grande, c/6 sillas de madera, tapizadas en cuerina color beige y un bahiut de madera, color marrón, de 5 puertas y 2 cajones; Un televisor marca "Manhattan", Nº 755669, Serie 00166; Un equipo musical marca Gerald, con dos parlantes, color marrón, y que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260.

Imp. \$ 80.000

e) 26 y 27-10-82

O. P. Nº 47544

F. Nº 12488

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 27 de octubre de 1982, a horas 17, en Avda. Sarmiento 729, ciudad, y por orden del señor Juez 1º Inst. C. y C. 7ª Nom., en autos c/Dora Fuentes - Prep. Vía Ejec. Expte. A-03829/80, remataré con la base de \$ 61.051.724, el inmueble rural Finca Los Alamos, ubicada en Dpto. Cerrillos, Plano 177, Lote 58, Sup. 1 Ha. 45,86 m2. Catastro 2040. Límites: N., Lote 108; S., Deriv. camino a Salta; E., Lote 157; O., Parte del Lote 108. Registrado en Libro 20, Folio 128, Asiento 8. El inmueble se remata con todo lo plantado, adherido y edificado al mismo. Mejoras: Vivienda de adobe y techo de cinc, canon de riego, totalmente alambrada. Se encuentra deshabitada. Visitar en horario comercial (ubicarla a 50 metros de Curva Palo Cortado camino a Cerrillos). Señá 30% en la subasta. Comisión 5%. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 215572. — Osvaldo R. Celiz, Martillero.

Imp. \$ 152.000

e) 26 y 27-10-82

O. P. Nº 47537

F. Nº 12482

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

FIAT 600 - SIN BASE

El día 27 de octubre de 1982, a horas 18,30, en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C., en juicio: "I. A. V. A. S. R. L. c/Ruiz, Rogelio y Figueroa de Quinteros, Mercedes - Ejecutivo", Expte. Nº A-23.342/81, remataré sin base: Un automóvil marca Fiat 600, secuestrado. Revisar en mi poder. Modelo 1975, Patente L-038.760, motor Nº 2913497. El comprador abonará en este acto el total, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 228.000

e) 25 al 27-10-82

O. P. Nº 47532

F. Nº 12478

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL EN EL CARRIL

Un Citroen, un Rambler, mercaderías, muebles y útiles, envases cerveza

El 29 de octubre de 1982 a horas 16,30 y hasta terminar, por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 11va. Nom. en los autos: s/Quiebra De Juana Juan Marcos - De Juana López Florencio y De Juana, Alberto R., Expte. A-21.097/81 (9.799/81), remataré en el local comercial de Ex Casa Villaroel de la localidad de El Carril, Sin Base y al contado: lotes de mercaderías (almacén, mercería, ferretería), Muebles y Útiles (mostradores, balanzas, cortadoras, heladeras, envases, góndolas, etc.), un automóvil Citroen 13 CV, mod. 76, dominio A-044243, motor 57743, un rambler Ika mod. 64, dominio Y-005634. Consultar inventario en Secr.

del Juzgado o en mi escritorio (Sarmiento 729). Revisar bienes días: 28 y 29 en El Carril. Entrega inmediata. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes Teléf. 215572. O. R. Celiz, Martillero Público.

Imp. \$ 228.000

e) 25 al 27-10-82

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 47521

F. Nº 840

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 6º Nominación, por Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, hace saber que en los autos "Gutiérrez, Santos Ricardo y/o Distribuidora Pueyrredón, Quiebra solicitada por Juan Gunther Weber", Expte. Nº A-33.301, ha dictado con fecha 3 de setiembre de 1982 la siguiente resolución:

1º) Declarar en estado de quiebra a Santos Ricardo Gutiérrez y/o Distribuidora Pueyrredón, con domicilio en calle Mendoza Nº 870 de esta capital.

2º) ...

3º) ...

4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento respecto de los que se hicieran de no quedar liberados por los mismos.

5º) ...

6º) ...

7º) ...

8º) ...

9º) Fijar el día 2 de diciembre de 1982 o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

10º) Fijar el día 17 (diecisiete) de marzo de 1983 a horas 9 (nueve) o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado a la misma hora, para que tenga lugar en dependencias de este juzgado, la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que pueda proponerse, Junta que se realizará con los que concurran.

11º) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia, debiéndose efectuar igual publicación por el mismo tiempo en el diario El Tribuno, cuando hubiere fondos depositados en estos autos.

12º) Ordenar la continuación provisoria por el Síndico del giro comercial de "Distribuidora Pueyrredón".

13º) ...

14º) ...

15º) ...

16º) ...

Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico el Contador Sergio Enrique Villalba, que atenderá las solicitudes de verificación de créditos en Hipólito Irigoyen Nº 1345, Salta, los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas. Salta, 19 de octubre de 1982. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Valor al cobro \$ 455.000

e) 22 al 28-10-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 47531

F. Nº 12464

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 9na. Nominación, en los autos:

"Bolívar, Santos vs. Pereyra Rosas, Fanny Ortiz de" y/o sus herederos s/Sumario: Escrituración, Expte. Nº A-27.026/81, cita por el término de tres días a fin de que la señora Fanny Ortiz de Pereyra Rosas, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar para que la represente al señor Defensor Oficial que corresponda. Fdo. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria. Salta, junio 22 de 1982. Publicación tres días en el Boletín Oficial Imp. \$ 108.000 e) 25 al 27-10-82

O. P. Nº 47464

F. Nº 12371

El doctor Carlos Botteri, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nom. de Metán, en autos: "Aldana Y. Elizabeth - s/Cancelación de Título", Expte. Nº 16.187/82, ordena la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 2.875.893/6 con vencimiento el 28 de mayo 1982 sobre Bco. Nac. Argentina, Suc. Rosario de la Frontera. Publíquese por 15 días en Boletín Oficial y Diario Crónica del Noa. Fdo. Dra. Maria Beatriz Boquet, Secretaria. Metán, 5 de agosto de 1982.

Imp. \$ 540.000

e) 19-10 al 8-11-82

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 47558

F. Nº 12516

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los 13 días del mes de octubre de 1982, entre los señores CARLOS RONALDO WATSON, argentino, casado, con domicilio en calle Deán Funes 550, 4º piso, Dpto. "A", de 31 años de edad, L. E. Nº 8.573.321, de profesión comerciante, y MARINA ASSEO DE CHOCH DE WATSON, argentina, casada, con domicilio en calle Deán Funes 550, 4º piso, Dpto. "A", de 22 años de edad, D.N.I. 13.808.705, de profesión comerciante, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación "ENVASES CENTINELAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta y su sede social en calle Bartolomé Mitre 1123 de la ciudad de Salta.

SEGUNDA: El término de duración de la Sociedad será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: La Sociedad tiene por objeto la compra venta, por mayor o menor, la distribución, importación y/o exportación de artículos de plástico.

CUARTA: El capital de la Sociedad se fija en la suma de \$ 10.000.000 (Pesos diez millones), dividido en mil cuotas sociales de \$ 10.000 cada una, suscripto e integrado de la siguiente forma: el señor Carlos Ronaldo Watson suscribe e integra en dinero efectivo quinientas (500) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Cinco millones (\$ 5.000.000); la señora Marina Asseo de Choch de Watson suscribe e integra en dinero efectivo quinientas (500) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Cinco millones (\$ 5.000.000), lo que hace un total de pesos Diez millones.

QUINTA: Los socios no podrán ceder ni transferir sus cuotas a personas extrañas a la Sociedad, sin el consentimiento previo y por escrito de los restantes socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales.

SEXTA: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los socios señores: Carlos Ronaldo Watson y Marina Asseo

de Choch de Watson, quienes actuarán indistintamente, en el carácter de gerentes, pudiendo por lo tanto obligarla con la firma de uno cualquiera de ellos. Los gerentes tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central, Nacional de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Banco de Italia y Río de la Plata, Banco de Galicia, Banco Español, Banco Comercial del Norte, Banco del Noroeste Cooperativo Limitado y cualquier otro Banco Nacional, municipal, privado del país o del extranjero; constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluido los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

SEPTIMA: Anualmente, al 30 de junio de cada año se practicará Balance General, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se consideren convenientes en el curso del ejercicio. Dentro de los noventa días de cerrado cada ejercicio, se realizará una reunión de socios para considerar el balance, el que deberá ser aprobado por los mismos, dejándose constancia de todo lo resuelto en el libro de Actas.

OCTAVA: De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada ejercicio, se destinará el 5% (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el límite de ley. El saldo será distribuido entre los socios en proporción a su capital. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en igual proporción.

NOVENA: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes se incorporarán a la Sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales.

DECIMA: La Sociedad se disuelve conforme a las causas previstas en el artículo 94 de la Ley Nº 19.550. En su caso la liquidación será efectuada por los socios gerentes y se regirá por las disposiciones pertinentes de la citada ley.

Bajo las cláusulas que anteceden, las partes, de plena conformidad, dejan formalizado el presente contrato, que suscriben en la ciudad de Salta, en el día y año antes indicado. Sobre borrado: 57, vale.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Carlos Ronaldo Watson, L.E. Nº 8.573.321 y Marina Asseo de Choch de Watson, D.N.I. Nº 13.808.705, en este documento y en el Libro de Certificaciones de Firmas número uno, actas números 1027 y 1028 de fs. 172, doy fe. Salta, 13 de octubre de 1982. — Raúl E. Bravo Herrera, Escribano Nacional.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. — Secretaría, 21 de octubre de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 376.000

e) 27-10-82

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 47546

F. Nº 12493

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, Secretaria de la doctora María C. Rossi de Saravia, en los autos caratulados: "Concurso Civil de Cornejo Isasmendi, Lucio Esteban Agustín (con efecto de Quiebra)" (Expte. Nº A-22.129/81), con fecha 24 de setiembre de 1982 ha resuelto. I. - Postergar la reunión de la Junta de Acreedores para el día 24 de noviembre de 1982 a horas 9,30. II. - Ordenar la publicación de edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a cargo del fallido. Publicación que deberá realizarse dentro de los cinco (5) días de notificado de la presente. — Fdo. Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria. — Salta, 15 de octubre de 1982. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria

Imp. \$ 180.000

e) 26-10 al 1-11-82

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 47545

F. Nº 12487

PURMA S. R. L.

Su transformación

La Sociedad PURMA S. R. L. con sede social

en calle Acevedo Nº 308 hace saber que por acuerdo social de fecha 2 de enero de 1982 dispuso adoptar la forma de Sociedad Anónima, continuando con la misma denominación o sea Purma S. A. e igual domicilio que su antecesora, el giro de sus negocios con los actuales socios y sin modificación de su Capital Social que asciende a la suma de \$ 10.000.

El Balance especial que prevé el Art. 77 se encuentra a disposición de los acreedores en la sede social.

Salta, 15 de octubre de 1982.

Imp. \$ 132.000

e) 26 al 28-10-82

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 47520

F. Nº 12445

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Convocatoria

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y por resolución del Consejo Directivo convoca a los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 29 de octubre de 1982 en primera convocatoria a las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas, en su sede de Avda. Belgrano Nº 1461 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el acta.
- 2º Consideración anteproyecto modificatorio del Decreto Nº 13.270-E del 31 de enero de 1955.

Salta, octubre de 1982

Roberto Luis Orce
Secretario

Narciso Ramón Gallo
Presidente

Nota: Art. 22 Decreto 13.270-E/55.

El acto eleccionario como asimismo cualquier Asamblea ordinaria o extraordinaria contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos, al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurran.

Imp. \$ 380.000

e) 22 al 28-10-82

Sección GENERAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 47559

F. Nº 12515

**CONSEJO PROFESIONAL
DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS,
INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES**

Resolución Nº 105/982

Conforme a la Ley 4591, se convoca a elecciones para llenar las vacantes de: un Consejero Titular Agrimensor o Ingeniero Agrimensor, un Consejero Titular Ingeniero Civil, un Consejero Titular Ingeniero Agrónomo, un Consejero Titular Maestro Mayor de Obras, un Consejero Suplente Agrimensor o Ingeniero Agrimensor, un Consejero Suplente Ingeniero Civil, un Consejero Suplente Ingeniero Agrónomo, un Consejero Suplente Maestro Mayor de Obras. Todos con mandato por dos (2) años., un Consejero Suplente Ingeniero Civil con mandato por un (1) año.

Hasta las 18 horas del día 1 de noviembre de 1982, podrán presentarse en la Sede del Consejo las listas de candidatos a Consejeros Titulares y Suplentes, las que deberán venir firmadas por dos matriculados en condiciones de votar y llevar la firma de conformidad de los candidatos. Deberá, asimismo, indicarse el nombre del matriculado que actuará como fiscal de lista en el escrutinio.

El Consejo se constituirá el mismo día 1 de noviembre del año en curso, y por resolución oficializará las listas presentadas que cumplan con los requisitos legales.

Ing. Agrón. Mladen Toncovich
Presidente

Ing. Agrim. Oscar A. Saavedra
Secretario

Imp. \$ 80.000

e) 27 y 28-10-82

RECAUDACION

O. P. Nº 47554

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 355.453.900
Recaudación del día 26-10-82	\$ 1.841.000
TOTAL	\$ 357.294.900